

Estampilla
Municipal
\$ 3.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

ROL: 67-03

Fecha Veintiún de Noviembre de 1948.-

Vence Veinticinco de Mayo de 1949. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1676-J-117.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por el Municipio por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don JOSE SUTTER para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de dos pisos de altura, de clase D de edificación, en la Anf. N° 115.

El ejemplo cumplido deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario JOSE SUTTER domicilio Aníbal Pinto N° 115.-
• Arquitecto Octavio Tinoco Sh. domicilio Cole Cole N° 518.-
• matr. N° 342 patente N°
• Constructor Administración domicilio
• matr. N° patente N°

No. del Rol de avalúo de la propiedad 122 m. Primer piso
Dimensiones del terreno 250 mts. 2. superficie edificada 109 m. Seg. pisos. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación , dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente.
- 4.º de agua potable se presentará oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos , dos copias
- 6.º de fachadas , dos copias
- 7.º Secciones verticales , dos copias
- 8.º Planos de detalles , dos copias
- 9.º de línz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto. dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Presupuesto INSUFICIENTES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS.
- 14.º Volumen (\$ 658.103.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

INGRESOS PAGADOS:

Edificación: \$ 2.303.-

Inspección: \$ 2.000.-

Estampillas Municipales \$ 73.-

Libreta Control: \$ 100.-

TOTAL: \$ 4.476.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le mire la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ricardo TORRES OLMOS

Dirección de Obras Municipales





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 653 R 24

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe
CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20
de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se
procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración en
la propiedad del señor JOSE SUTTER SCH., ubicada en la calle
Aníbal Pinto N° 115 de esta ciudad, no encontrándose observa-
ciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arqui-
tecto señor Octavio Tinoco Ch., ni al propietario señor Sutter
de la responsabilidad que le puede afectar de acuerdo con lo
dispuesto en los Arts.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza Gene-
ral de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a peti-
ción del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 8 de Marzo de 1951.-

Rigoberto Torres Guzman
Director de Obras Municipales
Subregante.-

lleg.

105 1948